

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado, por el que conceden licencia al Diputado José Iván Herrera Villagómez



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

28/feb/2024	ACUERDO de las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado, por el que conceden licencia por tiempo indefinido menor a treinta días al Diputado José Iván Herrera Villagómez, para separarse del cargo de Diputado Local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 2 de marzo de 2024.
-------------	--

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
ÚNICO.....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

ÚNICO

Se concede la licencia solicitada por el Diputado José Iván Herrera Villagómez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por tiempo indefinido menor a treinta días a partir del día dos de marzo de dos mil veinticuatro. Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Así lo acordaron las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Comuníquese al interesado para su conocimiento.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado, por el que conceden licencia por tiempo indefinido menor a treinta días al Diputado José Iván Herrera Villagómez, para separarse del cargo de Diputado Local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 2 de marzo de 2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 28 de febrero de 2024, Número 19, Octava Sección, Tomo DLXXXVI).

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil veinticuatro. Diputado Presidente. **JUAN ENRIQUE RIVERA REYES.** Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ.** Rúbrica. Diputado Vicepresidente. **EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS.** Rúbrica. Diputado Secretario. **GERARDO HERNÁNDEZ ROJAS.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ.** Rúbrica.